GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	JEFATURA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
FECHA INFORME:	AGOSTO 10 DE 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	30012026-0988				
CONTRATISTA	JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA				
OBJETO DE CONTRATO	"Impulsar el adecuado funcionamiento del sistema integrado de seguridad y Emergencias del Caldas (SISEC), e implementar un adecuado protocolo de comunicación de emergencias en el Departamento de Caldas"				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales, Caldas				
VALOR:	$ 185.715.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES	FECHA INICIACIÓN	3/02/2026	FECHA. TERMINACIÓN	2/09/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Establecer un protocolo de comunicación en emergencias, con el fin de determinar los roles y responsabilidades de cada una de las entidades del SDGRD Caldas.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el desarrollo de un protocolo de comunicación en emergencias por parte de los operadores de la Línea 123 del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas – SISEC. Este instrumento permite orientar y estandarizar las actuaciones de los operadores frente a la recepción, gestión, escalamiento y comunicación de las situaciones de emergencia reportadas. Desde la supervisión, se considera que la elaboración de este protocolo constituye un avance en el cumplimiento de la obligación contractual, en la medida en que contribuye a definir procedimientos y lineamientos para la gestión de las comunicaciones durante situaciones de emergencia y facilita la articulación de los actores involucrados en la respuesta. Se recomienda continuar con la implementación, socialización y aplicación del protocolo, así como realizar los ajustes que sean necesarios de acuerdo con las experiencias operativas y las situaciones de emergencia atendidas durante el desarrollo del contrato.	85.7%

COPIA CONTROLADA

2. Realizar talleres y sesiones de socialización dirigidos a actores clave responsables de la gestión en situaciones de emergencia.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se evidenció que la realización de talleres y jornadas de socialización dirigidas a la comunidad se encuentra **pendiente de ejecución**. Esta actividad tiene como propósito fortalecer el conocimiento y la apropiación de los protocolos, procedimientos y mecanismos de actuación frente a situaciones de emergencia. Desde la supervisión, se recomienda programar y ejecutar las jornadas correspondientes durante los próximos periodos de ejecución contractual, definiendo previamente la población objetivo, los contenidos temáticos y la metodología de desarrollo, así como garantizar la recopilación de los respectivos soportes y evidencias de su realización. En consecuencia, para el periodo evaluado, la actividad presenta **pendiente de ejecución**, quedando su desarrollo sujeto a la programación establecida para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.	85.7%
3. Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para definir roles, canales de comunicación y responsabilidades	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó que los roles y responsabilidades para la atención de situaciones de emergencia se encuentran establecidos conforme a los protocolos de atención y los procedimientos implementados para la operación de la Línea 123 del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias de Caldas – SISEC. De acuerdo con lo evidenciado, la definición de los roles permite establecer las responsabilidades de los actores involucrados en la recepción, gestión, articulación y atención de las emergencias, garantizando una actuación coordinada y acorde con los	85.7%

COPIA CONTROLADA

	procedimientos y garantías establecidas para la prestación del servicio. Desde la supervisión, se considera que esta actividad presenta avance, en la medida en que existe una estructura de roles y responsabilidades definida bajo los protocolos de atención de la Línea 123. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional y mantener espacios de coordinación que permitan evaluar, actualizar y ajustar los procedimientos cuando las necesidades operativas así lo requieran.	
4. Programar encuentros de retroalimentación para evaluar y ajustar la estrategia. comunicacional, asegurando su pertinencia efectiva.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó la realización de encuentros de trabajo con las operadoras del SISEC, en los cuales se desarrollaron espacios de socialización, retroalimentación y revisión de las estrategias de trabajo implementadas para la atención y gestión de las comunicaciones de emergencia. Estos encuentros permitieron identificar aspectos susceptibles de ajuste y fortalecer los procedimientos orientados a garantizar una respuesta oportuna y adecuada frente a los eventos reportados a través de la Línea 123. Desde la supervisión, se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad contractual, toda vez que se han generado espacios de retroalimentación con el personal operativo y se han realizado ajustes a las estrategias de trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas. Se recomienda mantener la periodicidad de estos encuentros y documentar los principales compromisos y ajustes derivados de cada jornada, como mecanismo de seguimiento y mejora continua.	85.7%
5. Monitorear permanentemente (24 horas) la red de comunicaciones de	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó que, durante los turnos	85.7%

COPIA CONTROLADA

emergencias del departamento de Caldas, dispuesta en las instalaciones del SISEC	establecidos para los operadores de la Línea 123 del SISEC, se realiza el monitoreo permanente de las comunicaciones relacionadas con las situaciones de emergencia reportadas en el departamento de Caldas. De igual manera, se evidenció la alimentación y actualización de las bases de datos con la información generada durante la operación, lo cual permite mantener un registro de los eventos atendidos y facilita el seguimiento y consulta de la información. Desde la supervisión, se considera que la actividad presenta **avance satisfactorio**, teniendo en cuenta que las acciones desarrolladas contribuyen al monitoreo continuo de las comunicaciones de emergencia y al adecuado registro de la información operacional. Se recomienda mantener la continuidad del monitoreo durante las 24 horas y garantizar la actualización permanente de las bases de datos, procurando la integridad, oportunidad y calidad de la información registrada.	
6. Establecer y alimentar un aplicativo web en el cual se permita alimentar permanentemente la información y obtener las estadísticas claras de las emergencias presentadas en el departamento de Caldas	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó la actualización diaria de los aplicativos y bitácoras con base en la información y novedades recibidas a través de la Línea 123 del SISEC. Esta actividad permite mantener actualizada la información relacionada con los eventos reportados, facilitando su registro, seguimiento y posterior consulta para la consolidación de estadísticas sobre las emergencias presentadas en el departamento de Caldas. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad, considerando que se realiza un proceso permanente de alimentación y actualización de los registros operativos. Se recomienda continuar fortaleciendo la calidad y consistencia de la información registrada, de manera que los datos permitan generar estadísticas confiables y oportunas para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres.	85.7%

COPIA CONTROLADA

7. Hacer un seguimiento permanente de las plataformas que suministran información referente a condiciones climáticas, sismos, alertas tempranas, entre otras y garantizar su difusión oportuna	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el seguimiento y alimentación de las plataformas de información utilizadas durante los turnos de operación, incorporando las novedades identificadas y aquellas reportadas a través de los diferentes mecanismos de monitoreo y comunicación. Esta actividad contribuye a mantener actualizada la información operacional y permite realizar un seguimiento oportuno de las novedades que puedan incidir en la atención y gestión de situaciones de emergencia en el departamento de Caldas. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que se realiza seguimiento durante los turnos y se mantiene actualizada la información disponible en las plataformas. Se recomienda continuar fortaleciendo la verificación de las fuentes oficiales de información y garantizar que las alertas y novedades relevantes sean comunicadas oportunamente a los actores responsables de la respuesta.	85.7%
8. Ejecutar un programa de formación teórico- practica focalizado en el manejo de protocolos y procedimientos de emergencia.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se evidenció que se encuentra **pendiente la solicitud y recopilación de los manuales del SISEC**, los cuales constituyen un insumo necesario para fortalecer los procesos de formación y capacitación relacionados con los protocolos y procedimientos de atención de emergencias. En consecuencia, para el periodo evaluado, la actividad presenta un **avance pendiente**, toda vez que aún no se cuenta con los manuales requeridos	85.7%

COPIA CONTROLADA

	como soporte para el desarrollo integral del proceso de formación. Se recomienda gestionar oportunamente la solicitud, revisión y disposición de estos documentos, con el fin de avanzar posteriormente en las actividades de capacitación teórico-prácticas previstas en el contrato.	
9. Organizar simulacros y ejercicios prácticos que permitan a los operadores ensayar la respuesta ante escenarios críticos	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó que se encuentra prevista la realización de ejercicios de simulacro al interior de las instalaciones del SISEC, como mecanismo para fortalecer las capacidades de los operadores frente a la atención y gestión de situaciones críticas. Para tal efecto, se proyectará la respectiva solicitud de programación y coordinación de los ejercicios, definiendo previamente el escenario, objetivos, participantes y procedimientos a evaluar. Desde la supervisión, se considera que la actividad presenta **avance inicial**, encontrándose pendiente la programación y ejecución efectiva de los simulacros. Se recomienda concretar su realización y documentar los resultados, observaciones y oportunidades de mejora identificadas, con el propósito de fortalecer los protocolos y procedimientos de respuesta.	85.7%
10. Desarrollar y distribuir manuales y material didáctico actualizado, acorde a las mejores prácticas internacionales.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se evidenció que se encuentra **pendiente la entrega a la Defensa Civil de los manuales y material didáctico** destinados a su posterior distribución y socialización con la comunidad, particularmente en lo relacionado con el conocimiento y uso adecuado de la Línea de Emergencias 123 del SISEC. Estos materiales constituyen un elemento	85.7%

COPIA CONTROLADA

	importante para fortalecer la divulgación de los mecanismos de comunicación y reporte de emergencias, así como para facilitar que la comunidad conozca los canales disponibles para solicitar atención ante situaciones que puedan afectar su seguridad. Desde la supervisión, la actividad presenta **avance pendiente**, por cuanto aún está por concretarse la entrega del material requerido. Se recomienda realizar la entrega y distribución de los manuales y material didáctico, dejando los respectivos soportes de recepción, socialización y divulgación como evidencia del cumplimiento de la obligación contractual.	
11. Promover sesiones de actualización periódicas que incorporen nuevos conocimientos y reflexiones derivadas de experiencias operativas.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó la realización de sesiones de actualización dirigidas al personal operativo de la Defensa Civil vinculado al desarrollo de las actividades relacionadas con el SISEC. Estos espacios permiten fortalecer los conocimientos del personal, revisar procedimientos y socializar aspectos relacionados con la operación y atención de las situaciones de emergencia, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades institucionales y a una respuesta más eficiente y coordinada. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad contractual, teniendo en cuenta que se han desarrollado espacios de actualización con el personal operativo. Se recomienda mantener la periodicidad de estas sesiones y documentar los temas abordados, participantes, compromisos y oportunidades de mejora identificadas durante su desarrollo.	85.7%

COPIA CONTROLADA

12. Establecer un calendario de reuniones de coordinación y seguimiento entre los diferentes actores involucrados.	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó el establecimiento de un calendario de reuniones orientado a fortalecer los procesos de coordinación y seguimiento entre los actores involucrados en la operación y atención de situaciones de emergencia. La programación de estos espacios permite organizar de manera anticipada las actividades de seguimiento, facilitar la articulación entre las entidades participantes y realizar la revisión periódica de los avances, dificultades y aspectos susceptibles de mejora en el desarrollo de las obligaciones contractuales. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad, en razón a que se cuenta con una programación para el desarrollo de las reuniones de coordinación y seguimiento. Se recomienda mantener actualizado el calendario y dejar constancia de cada reunión mediante los respectivos registros, actas, compromisos y responsables, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones acordadas.	85.7%
13. Crear un comité de seguimiento encargado de analizar la retroalimentación recibida y proponer ajustes en el plan de acción	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó la conformación de un comité de seguimiento encargado de realizar procesos de retroalimentación, analizar los aspectos identificados durante la operación y formular propuestas orientadas al mejoramiento de las actividades desarrolladas. La conformación de este comité constituye un mecanismo de seguimiento y control que permite fortalecer la coordinación, identificar oportunidades de mejora y promover la adopción de ajustes	85.7%

COPIA CONTROLADA

	en los procedimientos y en el plan de acción, de acuerdo con las necesidades operativas evidenciadas. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad contractual. Se recomienda mantener la periodicidad de las sesiones del comité, documentar los análisis y decisiones adoptadas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos, garantizando así la trazabilidad y efectividad de las acciones de mejora.	
14. Documentar lecciones aprendidas y generar informes que respalden la mejora continua de los procedimientos de respuesta	**Verificación y Análisis de la actividad:** Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó la documentación de las lecciones aprendidas derivadas de las actividades desarrolladas, así como la presentación de evidencias correspondientes a las evaluaciones realizadas de manera mensual. Estos ejercicios permiten identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora en los procedimientos implementados, facilitando la adopción de acciones correctivas y preventivas y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de respuesta ante situaciones de emergencia. Desde la supervisión, se evidencia **avance satisfactorio** en el cumplimiento de la actividad contractual, teniendo en cuenta que se cuenta con documentación de las lecciones aprendidas y soportes de evaluación periódica. Se recomienda mantener este ejercicio de manera continua y utilizar los resultados obtenidos como insumo para la actualización y mejora de los protocolos y procedimientos de respuesta.	85.7%
OBSERVACIONES:		

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 06 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAULA MARCELA VILLAMIL RENDON
FIRMA:	